



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 10 de noviembre de 2020

número 90

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 y 2019, emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 192/2020	Sucesorio Intestamentario	J. Cipriano Briones Briones	(2ª Pub)	7
Exp. 253/2020	Sucesorio Intestamentario	Román Saucedo Colunga	(2ª Pub)	7
Exp. 260/2009	Sucesorio Intestamentario	Bulmaro Flores Ortíz	(2ª Pub)	7
Exp. 310/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonia Hernández Lucio	(2ª Pub)	7
Exp. 320/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosaalba de León Prado	(2ª Pub)	8
Exp. 329/2020	Sucesorio Intestamentario	Amancio Malacara Charles y María Antonia Padilla Perales	(2ª Pub)	8
Exp. 335/2020	Sucesorio Testamentario	Josefina Marin García	(2ª Pub)	8
Exp. 00364/2020	Sucesorio Intestamentario	José Villa Álvarez	(2ª Pub)	8
Exp. 393/2020	Sucesorio Intestamentario	Priciliano Castillo Martínez y Ma. Cecilia Nuncio García	(2ª Pub)	8

Exp. 396/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Ramos Valero y María Santos		
		Esquivel García	(2ª Pub)	9
Exp. 410/2020	Sucesorio Intestamentario	Pablo Orozco Mendez	(2ª Pub)	9
Exp. 418/2020	Sucesorio Intestamentario	Olivia Alvarado López	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Segovia Alvarado y Ma. del Refugio		
		Tovar González	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Leonardo García Cabrera	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Hernandez Murillo	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Antonio Pérez Valdés	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Valdez Covarrubias	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de Lourdes Diaz Martínez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victoria Ortiz Rodríguez	(2ª Pub)	11
Exp. 45/2014	Ordinario Civil	Hsbc México, Institución de Banca Múltiple	(1ª Pub)	12
Exp. 777/2010-J3	Juicio de Alimentos	Abel Reyes Hernández	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Información ad Perpetuam	Franklin Rivera Solis	(1ª Pub)	13
Exp. 114/2020	Sucesorio Intestamentario	Silvia López Román	(1ª Pub)	13
Exp. 306/2020	Sucesorio Intestamentario	Carlos Lopez Hernández	(1ª Pub)	13
Exp. 325/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Galván Martínez	(1ª Pub)	13
Exp. 439/2020	Sucesorio Intestamentario	Cristian Alejandro Chaires Ramos	(1ª Pub)	14
Exp. 00439/2020	Sucesorio Intestamentario	Juana Rodríguez Villegas	(1ª Pub)	14
Exp. 00440/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. de los Angeles Rodriguez González	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Montañez Gaitan	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Figueroa Moreno	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Celia Rodriguez Garza	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Daniel Cardona Oviedo y Maura Sanchez		
		Ortiz	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Emilia Ordaz Lozano	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Eugenio Gonzalez Calvillo	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria del Refugio Guzman Gaytan	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Nicacia Esperanza Gómez Gutiérrez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Gonzalez Sanchez y Maria del Carmen		
		Valdes Hernandez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Sandoval Torres	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Rubén Plata Ortíz y Maria del Rosario Leza		
		Reyna	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Yazmin Betancourt García	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvia Leticia Cueto Rivas	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Galindo Cepeda	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Virginio Castañuela Hernandez	(1ª Pub)	19
Exp. 583/2019	Ejecutivo Mercantil	Claudia Elisabet Galindo Montalvo	(1ª Pub)	19
Exp. 1052/2020	Rectificación de Acta	Francisco Cazares Cortez	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Prescripción Adquisitiva	Esmeralda Anahi Garcia Martínez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Prescripción Adquisitiva	Hector Martin Cobas Hernandez	(2ª Pub)	21
Exp. 00673/2020	Sucesorio Intestamentario	David Campos Charles	(2ª Pub)	22
Exp. 720/2020	Sucesorio Intestamentario	Angelica Gloria González	(2ª Pub)	22
Exp. 761/2020	Sucesorio Intestamentario	Osvaldo Cepeda Villareal	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Nidya Reyes Castro	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andres Guerrero Alvarez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felix Espinoza Salais	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Javier Salas Velarde	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Catalina Sandoval Terrazas	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Garcia Ibarra y Eila Ibarra		
		Maldonado	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Jalil Fuentes	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Nazario Medellin Quintero y Guadalupe		
		Ramirez Montoya	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Perez Treviño y Eulalia Sanchez		
		Piña	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Homero Franco Coronado	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfredo Escobedo Dueñas y Guillermina		
		Puente Sánchez	(1ª Pub)	26

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Brenda Gabriela Ferrel Loera	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Minor Rios y Maria Julia Robles Torres	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ricardo Silvas Ponce	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Hernandez Reynoso	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 497/2020	Sucesorio Intestamentario	Virgilio Zamora González y Zulema Daguer García	(2ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Angelica Maria Hernandez Cazares	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Concepción Gaytan Cerda y Geronimo Ortiz Alvarado	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Camacho Gonzalez y Maria Sanchez de Camacho	(2ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Hector Javier Flores Campos	(2ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Hernandez Sifuentes	(2ª Pub)	30
Exp. 328/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Lara Escobar y Teresa Madrid Morales	(1ª Pub)	30
Exp. 485/2017	Ordinario	Cintia Yecenia Talamantes Beltrán	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Morín Lerma y Dolores Zurita Ibarra Cruz	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Vargas Martínez	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 162/2010	Sucesorio Intestamentario	Oscar de la Garza Grimaldo	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Joaquin Adolfo Veloz Reyes y Martha Beatriz Cisneros Ordoñez	(2ª Pub)	32
Exp. 457/2015	Ordinario Civil	Samuel Niño Zamora	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Romero Lopez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Zul Colunga	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Perez Franco	(1ª Pub)	34
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 395/2020	Sucesorio Intestamentario	Vicente Pérez Aguilar	(2ª Pub)	34
Exp. 431/2020	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Diego Montemayor	(2ª Pub)	34
Exp. 147/2017	Pérdida de la Patria Potestad	Jorge Hernandez Hernandez y Otros	(1ª Pub)	35
Exp. 00352/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Cruz Santos Frausto y Celia Morales Hernández	(1ª Pub)	35
Exp. 00380/2020	Sucesorio Intestamentario	Felix Proa Alba y María de Jesús Alfaro Melchor	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jaime Rojas Lopez y Ana Maria Gonzalez Luevanos	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Sotelo Romero	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sonia Generosa Garza de la Fuente	(1ª Pub)	36
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 345/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Eliazar Castillo Barrios	(2ª Pub)	37
Exp. 355/2020	Sucesorio Intestamentario	Marcos Gallegos García	(2ª Pub)	37
Exp. 368/2020	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Poblano Caro y Ernestina Ojinaga Porras	(2ª Pub)	38
Exp. 374/2020	Sucesorio Intestamentario	Elsa Sifuentes de la Cruz	(2ª Pub)	38
Exp. 375/2020	Sucesorio Intestamentario	Maximino Roman Reyes	(2ª Pub)	38
Exp. 380/2020	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Segura Luevanos y Cesar Franco de la Cruz	(2ª Pub)	39
Exp. 385/2020	Sucesorio Testamentario	Agustín Barrios Ibarra	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Melby Ruiz Mejia	(2ª Pub)	39
Exp. 234/2020	Sucesorio Intestamentario	Héctor Torres Ramos	(1ª Pub)	40
Exp. 270/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Martinez Ayala	(1ª Pub)	40
Exp. 385/2020	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Arambula Martínez	(1ª Pub)	40
Exp. 394/2020	Sucesorio Testamentario	Ma. Teresa Luz Caballero Ornelas	(1ª Pub)	41
Exp. 399/2020	Sucesorio Intestamentario	Josefina Lopez Torres	(1ª Pub)	41
Exp. 406/2020	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Jose Solis Ramos y Esther Venegas García	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cristobal Ramos Salazar	(1ª Pub)	42

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Ponce Reyes	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Santos Gonzalez Longoria	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Susana Zaragoza Sariñana	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Rangel Sandoval	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Saucedo Rivera	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Yañez	(1ª Pub)	44
Exp. 227/2017	Ordinario Civil	Banco Hipotecario del Norte, S.A.	(1ª Pub)	44
Exp. 537/2019	Ordinario Civil	J. Cruz Rojas Alvarez	(1ª Pub)	45
Exp. 2154/2018	Rectificación de Acta	Víctor Manuel Muñoz Na	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 483/2020	Sucesorio Intestamentario	Sofia Lira Perez y Jose Hipolito Salmeron Cisneros	(1ª Pub)	46
---------------	---------------------------	--	----------	----

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 249/2020	Sucesorio Intestamentario	Mauro Gerardo y Erika ambos de apellidos Rodríguez Rodríguez y de Margarita Rodríguez Zárate	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Perez Estrada	(2ª Pub)	46
Exp. 213/2020	Sucesorio Intestamentario	Rolando Martín Marcos Ramones	(1ª Pub)	47
Exp. 258/2020	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Estrella Miranda	(1ª Pub)	47
Exp. 259/2020	Sucesorio Intestamentario	Emma Ramones Arredondo y Encarnación Marcos Marcos	(1ª Pub)	47

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	50,972,145.96	16,802,227.79	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,546,941.62	3,547,843.90
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	56,370,057.74	92,918,995.90	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Detenore de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	4,074,724.07	4,074,724.07
Total de Activos Circulantes	107,342,203.30	109,721,213.69	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	7,623,365.69	7,622,567.97
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,512,982.44	21,512,982.44	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	18,736,704.46	18,443,630.14	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	19,629.00	19,629.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Detenore y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Detenore de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	7,965,608.90	7,965,608.00	Total del Pasivo	7,623,365.69	7,622,567.97
Total de Activos No Circulantes	48,234,923.90	47,941,849.58	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	155,577,127.20	157,663,063.27	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	46,091,273.27	46,091,273.27
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	46,091,273.27	46,091,273.27
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	101,862,486.24	103,949,222.43
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,086,734.19	0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	91,218,707.56	91,218,707.56
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	12,730,514.87	12,730,514.87
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Terencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	147,953,761.81	150,040,495.70
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	155,577,127.20	157,663,063.27

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES


C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,630,706.67	3,381,921.03
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	710,708.83	2,434,633.99
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	319,899.84	946,987.04
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,630,706.67	3,381,921.03
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,892,562.72	2,019,009.49
Servicios Personales	1,094,996.45	1,151,852.87
Materiales y Suministros	96,624.67	126,511.98
Servicios Generales	700,941.60	740,644.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,892,562.72	2,019,009.49
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-891,856.05	1,362,911.54

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES



C.P. EUFENIA CAMPOS VILLARREAL

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **192/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **J. Cipriano Briones Briones**, denunciado por Juana Rodríguez Puente y otros. La Licenciada Perla Nájera Carpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las trece horas del día jueves diez de diciembre de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila, a 13 de octubre de 2020.

Secretaría de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **253/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROMÁN SAUCEDO COLUNGA**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.** -

SECRETARIO
LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente número **260/2009**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BULMARO FLORES ORTÍZ**, denunciado por MARIA EUGENIA RAMIREZ SALINAS, VICTORIA, JUAN JESUS Y BULMARO de apellidos FLORES RAMIREZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Octubre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **310/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIA HERNÁNDEZ LUCIO también conocida como ANTONIA HERNÁNDEZ y/o ANTONIA HERNÁNDEZ DE LÓPEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **320/2020** relativo al juicio **sucesorio intestamentario**, a bienes de **Rosaalba de León Prado**, denunciado por José Refugio González Cantú y otros, la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día martes ocho de diciembre de dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre del 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **329/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AMANCIO MALACARA CHARLES y MARÍA ANTONIA PADILLA PERALES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **335/2020** relativo al juicio **sucesorio especial testamentario** a bienes de **JOSEFINA MARIN GARCIA** denunciado por JOSE ANTONIO LISCANO ALBISO, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de cinco de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en tabla de aviso del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES** con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 06 de Octubre de 2020

EL SECRETARIO
LIC. JESUS ANGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O.

En los autos del expediente **00364/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **JOSÉ VILLA ÁLVAREZ**, denunciado por María de Jesús Padrón Nieto, José Leonardo, Vicente, Miguel Ángel y Rafael, de apellidos Villa Padrón; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Octubre de 2020

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera instancia en materia civil de este Distrito judicial de Saltillo Coahuila se está tramitando el expediente **393/2020** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Priciliano Castillo Martínez y Ma. Cecilia Nuncio García** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del código procesal civil se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder judicial del estado por dos veces con intervalo de 10 días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que sí a su interés legal conviene concurran a hacer valer su derecho

La C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **396/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN ANTONIO RAMOS VALERO y MARÍA SANTOS ESQUIVEL GARCÍA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **410/2020**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **PABLO OROZCO MENDEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **418/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **OLIVIA ALVARADO LÓPEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



NOTARÍA PÚBLICA NO. 13
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha veintiuno [21] de Septiembre del presente año de dos mil veinte [2020], EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL, a bienes de los señores

CESAR SEGOVIA ALVARADO y su esposa **MA. DEL REFUGIO TOVAR GONZALEZ**, denunciado por el señor **CESAR SEGOVIA TOVAR**, con domicilio en la casa marcada con el número setecientos sesenta y dos [762] de la calle Hacienda La Escondida, en la Colonia Haciendas III, en la Ciudad de Ramos Arizpe Coahuila, en su carácter de Heredero Legítimo y el que ha sido propuesto para Albacea Definitivo de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden como hijos de los de Cujus, C. **VIVIANA SEGOVIA TOVAR Y CESAR SEGOVIA TOVAR**, todos como presuntos herederos legítimos, para estar en posibilidad de comprobar su entroncamiento con los autores de este intestado acumulado, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de los de Cujus; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE [11.00] HORAS DEL DIA JUEVES VEINTISEIS [26] DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTE [2020] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 89
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que **HORTENSIA CERDA BARQUIARENA** y sus hijos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **FRANCISCO LEONARDO GARCÍA CABRERA**, quien falleció el 25 de septiembre de 2020, exhibiendo la partida de defunción, designaron **ALBACEA** a **HORTENSIA CERDA BARQUIARENA** y señalan como domicilio calle Álamos 304, del Fraccionamiento Residencial Álamos, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 19 de noviembre de 2020 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (10) diez de octubre de (2020) dos mil veinte, comparecieron ante el suscrito Notario el C. **JESUS LOPEZ HERNANDEZ** y **HERMANOS** a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **HORTENSIA HERNANDEZ MURILLO**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (12:00) DOCE HORAS del día (14) CATORCE de NOVIEMBRE del DOS MIL VEINTE (2020) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre de 2020
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 77
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 (quince) de octubre del 2020 (dos mil veinte), compareció ante el suscrito Notario la señora SAN JUANA GLORIA ESTELA MENDOZA GUERRERO, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su su conyuge, el señor **JOSÉ ANTONIO PÉREZ VALDÉS**, misma que compareció en su carácter de única y universal heredera y Albacea, con domicilio ubicado en la Celestita, número 836 (ochocientos treintaisés), colonia Gustavo Díaz Ordaz, Código Postal 25297, Saltillo, Coahuila de Zaragoza; de igual forma se fijan LAS 17:30 (DIECISIETE TREINTA HORAS) DEL DÍA LUNES 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE) para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 16 de octubre de 2020.

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 77.

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARÍA PÚBLICA NO. 16

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO AVENIDA LA SALLE NUMERO 3, EN LA COLONIA LA SALLE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA HERMINIA GAONA DE LA PEÑA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE GUADALUPE VALDEZ COVARRUBIAS**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOLE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS A LOS C. HERMINIA GAONA DE LA PEÑA, MIRSA CITLALI VALDEZ GAONA, TAMBIEN IDENTIFICADA COMO MIRSA CITLALI VALDES GAONA, JULIO CESAR VALDÉS GAONA Y JOSE OMAR VALDEZ GAONA; Y ASIMISMO DESIGNANDOSE COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR JULIO CESAR VALDÉS GAONA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE CAMALEON #230, FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL II, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARÍA PÚBLICA NO. 24

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 103 (CIENTO TRES) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **MARIA DE LOURDES DIAZ MARTINEZ**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARÍA PÚBLICA NO. 38

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL HIPOLITO CHARLES, NUMERO 100-A, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: Que con fecha (15) quince de septiembre del (2020) dos mil veinte; ANTE MI COMPARECIERON: LAS CC. MA. ELENA Y MARTHA ALICIA DE APELLIDOS QUINTERO ORTIZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **VICTORIA ORTIZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día 13 de agosto del 2020, en la ciudad de Arteaga, Coahuila, y de acuerdo a lo asentado en el Testamento, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y la segunda también en su carácter de Albacea de dicha Testamentaria.- Las compareciente señalan como domicilio, el ubicado en la casa marcada con el número 117, de la Calle Francia, de la colonia San Francisco, en Arteaga, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado De Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil en vigor en Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

**AT”N HSBC MÉXICO, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN
FIDUCIARIA BALDUR, S.A. DE C.V.**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **45/2014**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JUANA MARÍA SÁNCHEZ, en contra **HSBC MÉXICO, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA BALDUR, S.A. DE C.V.** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada HSBC MÉXICO, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA BALDUR, S.A. DE C.V., se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 10, 13 y 20 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **777/2010-J3** relativo al **juicio de Alimentos** promovido por VICTOR MANUEL REYES NAVARRO en contra de **ABEL REYES HERNÁNDEZ**, en el que se ordenó la publicación del siguiente acuerdo:

"Saltillo, Coahuila; a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte. En cuanto al segundo de los escritos y toda vez que se han agotado los domicilios proporcionados por las instituciones, como lo solicita el promovente y conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado incidental el C. Victor Manuel Reyes Navarro, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda incidental instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo por Ministerio de ley, que actúa con la Secretaria Licenciada LAURA ALICIA MARTINEZ BUSTOS por Ministerio de Ley que autoriza y da fé."====RUBRICAS====

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre de 2020.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LIC. LAURA ALICIA MARTÍNEZ BUSTOS.

(RÚBRICA) 10, 13 Y 20 NOV

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA No. 51
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por en la fracción III del Artículo setecientos uno (701) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudí ante mí el señor **FRANKLIN RIVERA SOLIS**, a solicitar la tramitación extrajudicial de **INFORMACION AD PERPETUAM** respecto del siguiente inmueble: predio rustico ubicado en Libramiento Norponiente Mesón del Norte en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de Doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos trece punto trescientos veintidós metros cuadrados (247,413.322 M2) y con los siguientes colindantes: Por el Noroeste (NW) el ejido Ojo Caliente y San Gregorio, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila; Al Noreste;(NE) con la Planta Cementera Holcim; Al Sureste (SE), el ejido Mesón del Norte, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila y al Suroeste (SW) con derecho de vía de Autopista Monterrey, mediante escrito de denuncia de fecha veintisiete (27) de Octubre del año dos mil veinte (2020), mismo que se radico con fecha veintiocho (28) de Octubre del año dos mil veinte (2020), por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes tres veces consecutivas, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento DE INFORMACION AD PERPETUAM, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las diecisiete (17:00) horas del día cuatro (04) del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia para el desarrollo de la Información Testimonial.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a dos (02) de Noviembre del año dos mil veinte (2020).

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 10, 20 NOV y 1 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **114/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Silvia López Román**, denunciado por Luis Antonio Pacheco López y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes cuatro de diciembre dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número número **306/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS LOPEZ HERNÁNDEZ**, denunciado por **AMANDA IMELDA LOPEZ TORRES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de octubre de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **325/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Miguel Galván Martínez**, denunciado por Consuelo Hernández Samora y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del seis de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día martes quince de diciembre del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 13 de Octubre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **439/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **CRISTIAN ALEJANDRO CHAIRES RAMOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00439/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANA RODRÍGUEZ VILLEGAS**, denunciado por Juan De la Rosa Arellano; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día viernes veintisiete de noviembre de dos mil veinte, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Octubre de 2020

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00440/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GONZALEZ**, también conocida como **MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GONZALEZ**, denunciado por Juan Manuel, Francisco, Ramón, José y María del Pilar, de apellidos Soria Rodríguez; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Octubre de 2020.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ALICIA MONTAÑEZ GAITAN**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo el día Lunes 07 de Diciembre del 2020 a las 9:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 27 de Octubre de 2020

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes La C. ALBINA SAUCEDO PUENTE también conocida como ALBINA SAUCEDO PUENTE esposa del hoy de cujus, EVERARDO FIGUEROA SAUCEDO también conocido como EVERARDO FIGUEROA SAUCEDO, PEDRO, VALENTINA, VICTORIA, ANTONIO CRUZ, FIDELIA, VIDAL, MILAGROS de apellidos FIGUEROA SAUCEDO, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **BONIFACIO FIGUEROA MORENO** donde se propuso como Albacea a MILAGROS FIGUEROA MORENO, así mismo, se señalan las (16:00) dieciséis horas del día 30 (treinta) del mes de Noviembre del año (2020) dos mil veinte, para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 10 y 20 NOV



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA No. 58
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. JOSE LUIS, MARIA CECILIA y MARIA GABRIELA de apellidos AMARILLAS RODRIGUEZ, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio **Testamentario** a bienes de la señora **CELIA RODRIGUEZ GARZA**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 368, de fecha 27 de diciembre de 2019, pasada ante la fe de la Licenciada Arminda Rodríguez Gil, Notaria Pública número 56, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. MARIA GABRIELA AMARILLAS RODRIGUEZ. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 13:00 horas del día 30 de octubre de 2020, fijándose, como fecha de audiencia el día 04 de Diciembre del 2020 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 02 de noviembre de 2020.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA
NOTARIA PÚBLICA No. 115
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 28 de noviembre de 2020, compareció ante el suscrito Notario la C. IRMA AURORA CARDONA, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera, a solicitar la apertura del Procedimiento

Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de sus padres, Señor **DANIEL CARDONA OVIEDO** y señora **MAURA SANCHEZ ORTIZ**.

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 03 de noviembre del 2020
LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
ESTADO DE COAHUILA.
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **EMILIA ORDAZ LOZANO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo el día Lunes 14 de Diciembre del 2020 a las 9:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 27 de Octubre de 2020

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
NOTARIA PÚBLICA No. 84
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo se tramita el procedimiento extrajudicial de la **sucesión testamentaria** a bienes del señor **JOSE EUGENIO GONZALEZ CALVILLO** fecha de defunción de 27 de AGOSTO de 2015, exhibiendo el acta de nacimiento y defunción del finado, así como el Testamento donde su hijo Alejandro González Patzke fue designado como albacea y su esposa Barbara Renate Patzke Stormer como única y universal heredera, con domicilio en la calle San Juan de Rayas número 639, Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta ciudad. La Albacea manifestó que procederá a formular el Inventario y Avalúo de bienes del acervo hereditario. La Junta para Declaración de Herederos se llevará a cabo, a las 11:30 horas del viernes 27 de noviembre de 2020. Hago saber lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO GUZMAN GAYTAN**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo en el recinto de esta H. Notaría el día miércoles 17 de Diciembre del 2020 a las 10:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 28 de Octubre de 2020

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIA PÚBLICA No. 65
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. NICACIA ESPERANZA GÓMEZ GUTIÉRREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ESPERANZA GÓMEZ GUTIERREZ, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **NICACIA ESPERANZA GÓMEZ GUTIÉRREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ESPERANZA GÓMEZ GUTIERREZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENA PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LA PRESUNTA HEREDERA PRESENTADA ES LA C. MARISOL AMAYA GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARIA PÚBLICA No. 13
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR: - Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha doce [12] de Octubre del presente año de dos mil veinte [2020], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de los señores **PEDRO GONZALEZ SANCHEZ y su esposa MARIA DEL CARMEN VALDES HERNANDEZ**, denunciado por la señora **GEORGINA MARGARITA GONZALEZ VALDES**, con domicilio en la casa marcada con el número quinientos siete [507] de la calle Santa Cecilia, en la Colonia Villas de San Carlos, de esta Ciudad de Saltillo Coahuila, en su carácter de Heredera Legítima y la que ha sido propuesta para Albacea Definitivo de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden como hijos de los de Cujus, a los CC. , **CARMEN ALICIA GONZALEZ VALDES, GEORGINA MARGARITA GONZALEZ VALDES, PEDRO GONZALEZ VALDES y JOSE ENRIQUE GONZALEZ VALDES**, todos como presuntos herederos legítimos, para estar en posibilidad de comprobar su entroncamiento con los autores de este intestado acumulado, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de los de Cujus; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las **ONCE [11.00] HORAS DEL DIA MIERCOLES NUEVE [9] DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTE [2020]** para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO **ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES** de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.
NOTARIO PUBLICO No. 13
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaría Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (2) dos de noviembre del 2020, se inició el procedimiento **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO SANDOVAL TORRES**, quien falleció el 4 de diciembre del 2014 en Saltillo, Coahuila, Compareció ante mí la C. **PERFECTA CASTILLO TORRES** también conocida como **PERFECTA TORRES**,

por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión PERFECTA CASTILLO TORRES también conocida como PERFECTA TORRES.

Saltillo, Coahuila a 02 de noviembre del 2020

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 28

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario y Testamentario** respectivamente, a bienes de los señores **RUBÉN PLATA ORTÍZ y MARIA DEL ROSARIO LEZA REYNA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo el día miércoles 16 de Diciembre del 2020 a las 9:30 a.m.

Saltillo, Coahuila a 27 de Octubre de 2020

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIA PÚBLICA No. 65

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. ROSA YAZMIN BETANCOURT GARCIA, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **ROSA YAZMIN BETANCOURT GARCÍA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENA PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. DANIELA LIZBETH BETANCOURT GARCÍA Y JUAN MANUEL SANTOS SILVA, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 113

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA CIENTO TRECE (113), con ejercicio en este distrito notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Rio Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 10 de septiembre de 2020 compareció ante mí el C. JOSE EDGARDO ZUÑIGA RODRIGUEZ, y los C.C. FRANCISCO JAVIER, SILVIA ALEJANDRA Y PAULINA, todos de apellidos ZUÑIGA CUETO, a fin de promover un PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTADO** a bienes de la C.**SILVIA LETICIA CUETO RIVAS**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de herederos correspondiente, que se celebrara en el despacho de esta Notaria para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila,

publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico Oficial Para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.
LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes DINA, MA. ELIZABETH, CLAUDIA, MARIA EUGENIA, JOSE ANTONIO y ARACELI todos de apellidos GALINDO CEPEDA y su CONYUGE SUPERSITITE la señora DINA CEPEDA MARQUEZ, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **VICTOR GALINDO CEPEDA**; donde se propuso como Albacea a DINA CEPEDA MARQUEZ, así mismo, se señalan las 15:30 (quince horas con treinta minutos) del día 01 (primero) de Diciembre del año (2020) dos mil veinte, para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 10 y 20 NOV



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIA PÚBLICA No. 65
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. VIRGINIO CASTAÑUELA HERNANDEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **VIRGINIO CASTAÑUELA HERNANDEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. MA. DE LOS ÁNGELES MORALES SALAS, JOSÉ LUIS, ALBERTO, LETICIA, ROMÁN, PAULA ELISA Y JOEL, TODOS ELLOS DE APELLIDOS CASTAÑUELA MORALES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **583/2019**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JOSÉ MARÍA MARROQUIN AYALA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de ARRENDADORA AFIRME, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M E.N., AFIRME GRUPO FINANCIERO en contra de **CLAUDIA ELISABET GALINDO MONTALVO**, se ordena en el punto séptimo de los resolutivos de la sentencia definitiva de fecha diez de septiembre de dos mil veinte, la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, de los puntos resolutivos los cuales a la letra dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía ejecutiva mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, el Licenciado JOSÉ MARÍA MARROQUIN AYALA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada ARRENDADORA AFIRME, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M E.N., AFIRME GRUPO FINANCIERO, probé los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada CLAUDIA ELISABET GALINDO MONTALVO, en su calidad de deudor principal no compareció a juicio; en consecuencia:

TERCERO. Se condena a la parte demandada CLAUDIA ELISABET GALINDO MONTALVO al pago de las siguientes prestaciones:

- a) El Pago de la cantidad de \$160,639.93 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, mismo que se desglosa de la siguiente manera:
 - b) La cantidad de \$8,962.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de amortización de capital vencido y no pagado a partir de la amortización mensual 15 a la 18, correspondiente a los meses de mayo de dos mil diecinueve a enero de dos mil dieciocho.
 - c) La cantidad de \$151,677.88 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de amortización de capital vencidas anticipadamente, de la 19 a la 60, correspondientes a los meses de septiembre de dos mil diecinueve a febrero de dos mil veintitrés, conforme a la certificación contable.
 - d) El pago de la cantidad de \$4,009.00 (CUATRO MIL NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Intereses ordinarios vencidos mas las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato de crédito base de la acción.
 - e) El pago de la cantidad de \$572.45 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL) por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) causados con motivo de la generación de los intereses ordinarios causados hasta la amortización con vencimiento en el primero de agosto de dos mil diecinueve, mas el pago de los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo.
 - f) El pago de la cantidad de \$12.69 (DOCE PESOS 69/100 M.N. 00/100 MONEDA NACIONAL) en concepto de intereses moratorios causados hasta la amortización con vencimiento del día primero de agosto de dos mil diecinueve, mas el pago de los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo.
 - g) El pago de la cantidad de \$2.03 (DOS PESOS 03/100 DOS PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL) en concepto de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) causado con motivo de la generación de los intereses moratorios causados y aquellos que se sigan causando al futuro.
 - h) El pago de la cantidad de \$696.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de comisión por gastos de cobranza mas el impuesto al valor agregado, respectivo generado desde la amortización con vencimiento de 01 de mayo de dos mil diecinueve al 01 de agosto del 2019, conforme al estado de cuenta certificado, más los que se sigan.
- CUARTO. En su caso hágase trance y remate de los bienes embargados, siempre y cuando sean propiedad de la demandada, para con su producto, pagar al acreedor.

QUINTO. Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas.

SEXTO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida podrán ser consultadas por el público conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así como también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales no se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la Sentencia se publique sin supresión de datos.

SEPTIMO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la parte actora ARRENDADORA AFIRME, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, AFIRME GRUPO FINANCIERO, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio. Y tomando en consideración que la demandada, fue emplazado mediante edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria a la materia mercantil.

Así lo resolvió y firma el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, por ante la Licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. Doy fe.”

Saltillo, Coahuila, a 25 de septiembre del 2020, por acuerdo del Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil, firma...

LIC. ELIZABETH GALVÁN ILLADES
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
(RÚBRICA) 10 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **1052/2020** relativo al **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELAT IVA A SU MATRIMONIO** promovido por **FRANCISCO CAZARES CORTEZ** en contra de la **DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN GENERAL CEPEDA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO** en consecuencia, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo ordenó se publicara un extracto de demanda por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el portal electrónico destinado para ello, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un plazo que no exceda de **DIEZ DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación, autorizando a la Actuaría adscrita para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta efectos la misma

Saltillo, Coahuila; a 30 octubre del 2020

A T E N T A M E N T E.-

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.
(RÚBRICA) 10 NOV**

DISTRITO DE MONCLOVA

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIA PÚBLICA No. 40
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

I N F O R M A:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, LA C. **ESMERALDA ANAHI GARCIA MARTINEZ** INICIANDO **PROCEDIMIENTO SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA NO CONTENCIOSA A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN APTA PARA USUCAPIR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:**

TERRENO IDENTIFICADO COMO MANZANA 11, LOTE 10, SECTOR 1 QUE SE UBICA EN LA CALLE TOMAS ZAVALA NO. 1509 ENTRE LAS CALLES LUIS D. COLOSIO Y CALLE VIDAL ESPINOZA DE LA COLONIA ROGELIO MONTEMAYOR DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11; AL SUR MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 9; AL ESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE TOMAS ZAVALA; Y AL OESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 03.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 701 (SETECIENTOS UNO) FRACCION III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DEL 2020

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MUMG-891207-33ª**

(RÚBRICA) 23 OCT, 10 y 27 NOV



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIA PÚBLICA No. 40
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

I N F O R M A:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. **HECTOR MARTIN COBAS HERNANDEZ** INICIANDO **PROCEDIMIENTO SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA NO CONTENCIOSA**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN APTA PARA USUCAPIR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO COMO MANZANA 02, LOTE 06, SECTOR 05 QUE SE UBICA EN LA CALLE EMILIO CARRANZA NO. 309 ENTRE LAS CALLES DE ITURBIDE Y CUAHUTEMOC DE LA ZONA CENTRO DE CUATROCIEGAS, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 42.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ARMANDO GONZALEZ; AL SUR MIDE 33.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ANA LUISA COBAS; AL ESTE MIDE 13.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE EMILIO CARRANZA; Y AL OESTE MIDE 15.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RODOLFO CANTU.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 701 (SETECIENTOS UNO) FRACCION III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MUMG-891207-33ª

(RÚBRICA) 23 OCT, 10 y 27 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (10) diez de septiembre del dos mil veinte, se presentaron los ciudadanos JUAN MANUEL, PEDRO, MARIO ALBERTO, JOSE JAVIER, MARÍA VICTORIA y MARIA ALICIA todos de apellidos CAMPOS CHARLES; por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su hermano, DAVID CAMPOS CHARLES, quien falleció el día (17) diecisiete de febrero de (2020) dos mil veinte, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00673/2020**.

Manifiestan los denunciados JUAN MANUEL, PEDRO, MARIO ALBERTO, JOSE JAVIER, MARIA VICTORIA y MARIA ALICIA todos de apellidos CAMPOS CHARLES, que ellos son los presuntos herederos que le sobrevive a **DAVID CAMPOS CHARLES**, en su calidad de hermanos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Octubre de 2020

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **720/2020**, relativo al juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **ANGELICA GLORIA GONZALEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de septiembre del dos mil veinte, publicar edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“... mediante el cual se convoque a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 05 de Octubre del 2020

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **761/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bins de **OSVALDO CEPEDA VILLAREAL**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de octubre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto OSVALDO CEPEDA VILLAREAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos OSVALDO y MARÍA ESTELA de apellidos CEPEDA CÁRDENAS.”

Monclova, Coahuila a 16 de Octubre del 2020.
**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
 (RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 13
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (05) cinco de octubre del (2020) dos mil veinte la C. AURORA IRENE MARTINEZ REYES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su madre la señora **ALMA NIDYA REYES CASTRO**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Juan Sarabia número 508 del Fraccionamiento Francisco I. Madero de la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de Octubre del 2020.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 17
 MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 14 de Octubre del año dos mil veinte, el C. LUIS MANUEL GUERRERO ARMENDARIZ, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijo y de presunto heredero, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria Extrajudicial** a bienes del C. **ANDRES GUERRERO ALVAREZ**, quien falleció el día 26 de Septiembre del 2009 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 14 de Octubre del 2020.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 40
 MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2020, COMPARECE ANTE MI LAS C.C. MARIA HILDA VALERIO RIVERO y DAMAYANTE ESPINOZA VALERIO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **FELIX ESPINOZA SALAIS**, ACAECIDO EL 23 DE MARZO DEL 2020, EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MUMG-891207-33ª
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV

**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 40****MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario el (la) los NORA ALEIDA CARDENAS TAMEZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes de el (la) (los) **JAVIER SALAS VELARDE**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

“LA COMISION”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES****NOTARIO No. 40****DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC****(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV****LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 24****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el día 13-Trece de Octubre del 2020- Dos mil veinte, comparece ante mí, el señor SIGIFREDO SANDOVAL TERRAZAS, por sus propios derechos y en nombre y representación de su hermana la señora MARGARITA SANDOVAL TERRAZAS; y MANIFIESTA: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **JUANA CATALINA SANDOVAL TERRAZAS**, acaecida en la Ciudad de San Antonio, Texas, el 08 de Diciembre del 2019, según consta en la Certificación del Registro Civil que me exhibe, así como las Actas de Nacimiento, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor SIGIFREDO SANDOVAL TERRAZAS, y quien tiene su domicilio en 330 Bangor en San Antonio Texas y de tránsito en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 14 de Octubre del 2020.

LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC-571022-6DA.**(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV****LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 25****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 07 (Siete) de Octubre del año 2020 (Dos Mil Veinte) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **MAURILIO GARCIA IBARRA y EILA IBARRA MALDONADO**, a solicitud de sus hijos **FERNANDO, ARANDIDA DEL ROSARIO, MARTHA ELENA, MAURILIO, DORA EYLA, RODOLFO, TEODORO y GUILLERMO**, de apellidos **GARCIA IBARRA**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez 214, Colonia Bellavista, Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA FERNANDO GARCIA IBARRA**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos sera a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 08 de Octubre del año 2020

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (24) veinticuatro de Septiembre del (2020) dos mil veinte la SRA. **NORMA AGUILAR MORALES**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **MARIO JALIL FUENTES**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Privada Progreso número 718 de la Colonia zona Centro de la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 25 de Septiembre del 2020.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA MIJARES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA MIJARES GONZÁLEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario el (la) los **JOSE NAZARIO ESQUIVEL MEDELLIN** a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de el (la) (los) **NAZARIO MEDELLIN QUINTERO Y GUADALUPE RAMIREZ MONTOYA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Único(a) y Universal Heredero(a). Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA MIJARES

NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA MIJARES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Boulevard Francisco I Madero 222, Local 2, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero del 2020 compareció ante el suscrito Notario la C. JUANITA PEREZ SANCHEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de el (la) (los) **ROBERTO PEREZ TREVIÑO Y EULALIA SANCHEZ PIÑA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 24 de Febrero del 2020

“NOTARIO No.”

“LA COMISION”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (26) veintiséis de Septiembre del (2020) dos mil veinte la señora LIDIA DE LOS SANTOS TIJERINA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **SERGIO HOMERO FRANCO CORONADO**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Veracruz número 1007 de la Colonia los Pinos de la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2020.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26,
MONCLOVA, COAHUILA.-

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ALFREDO ESCOBEDO DUEÑAS Y GUILLERMINA PUENTE SANCHEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE ALFREDO, MARTHA ELVA, NICOLAS, MARICRUZ, JUAN MANUEL, SILVIA AMPARO, MARIO ALBERTO, REPRESENTADO POR LA SEÑORA GUILLERMINA ESCOBEDO PUENTE, GUILLERMINA TODOS DE APELLIDOS ESCOBEDO PUENTE Y COMPARECEN TAMBIEN LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO (ARMANDO MALCHISELET ESCOBEDO PUENTE), LUIS ANGEL Y NATALY AMBOS DE APELLIDOS ESCOBEDO PEÑA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 22 DE OCTUBRE DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIA PUBLICA No. 23,
MONCLOVA, COAHUILA.-

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 27 (veintisiete) del mes de Octubre del año 2020 (dos mil veinte), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIÓ: EL C. VICTOR MANUEL VALENCIA OLVERA, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA BRENDA GABRIELA FERREL LOERA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor VICTOR MANUEL VALENCIA OLVERA, quien establece como domicilio el ubicado en Calle Valle de la Candelilla, número 121 (ciento veintiuno) del Fraccionamiento Mezquital del Valle, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. 25799; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 30 (treinta) del mes de Noviembre del año 2020 (dos mil veinte).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 27 de Octubre del 2020

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA.-

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES GUADALUPE MINOR RIOS Y MARIA JULIA ROBLES TORRES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN, GLORIA, HERMELINDA, FIDENCIO, ROSA CARMEN, MARIA JULIA, SARA TODOS DE APELLIDOS MINOR ROBLES Y (LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO JOSE GUADALUPE MINOR ROBLES) ISAAEL GUADALUPE, MARLENE YOSSELYN Y JULIA ESMERALDA DE APELLIDOS MINOR LOPEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICA NO. 33,

MONCLOVA, COAHUILA.-

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI: EL CUITLAHUAC SILVAS HERNANDEZ COMO ALBACEA TESTAMENTARIO CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN CALLE MATAMOROS NUMERO 300, CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA, Y LOS C.C. SONIA ELIZABETH, XOCHITL DE APELLIDOS SILVAS HERNANDEZ, CUAUHEMOC, MARIA PATRICIA DE APELLIDOS SILVA RODRIGUEZ Y MARYELENA SILVA ESTRADA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **RICARDO SILVAS PONCE**, ACAECIDO EL DIA 28 DE MARZO DEL 2020 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE OCTUBRE DE 2020.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 35,
MONCLOVA, COAHUILA.-**

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HACE SABER: Que en 02 de noviembre de 2020 COMPARECIERON: por sus propios derechos los C.C. CUAUHEMOC ENRIQUE, LETICIA CONCEPCION, MIRIAM, ELVA ALICIA, ROBERTO, todos de apellidos HERNANDEZ MORALES a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su PADRE el señor **ROBERTO HERNANDEZ REYNOSO**; quien falleció en la ciudad de Frontera Coahuila el día 05 de enero de 1998; razón por la cual, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1045, 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, publíquese el presente edicto notarial en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación de esta ciudad DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

--- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo, ubicado en la Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 02 de noviembre de 2020

**LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
RAJP7510GJ7
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV**

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **497/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VIRGILIO ZAMORA GONZÁLEZ** y **ZULEMA DAGUER GARCÍA**, denunciado por GUSTAVO ZAMORA DAGUER, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Avenida Niños Héroes 1460 nte. Colonia Santa Cruz en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida madre **ANGELICA MARIA HERNANDEZ CAZARES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 23 de Noviembre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 19 de Octubre del 2020

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora DIANA ARACELI ORTIZ GAITAN, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, casada, con domicilio en Avenida Aristóteles 627 Sur Fracc. Atenas en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, en su carácter de hija legítima de los señores **CONCEPCIÓN GAYTAN CERDA Y GERONIMO ORTIZ ALVARADO** e inicio el trámite del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 11:00 horas del día 20 de Noviembre del año en curso para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Junta de Herederos.

Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 19 de Octubre del 2020

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. SAN JUANA CAMACHO SANCHEZ, en su carácter de hija inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres los SRES. **FELIPE CAMACHO GONZALEZ y MARIA SANCHEZ DE CAMACHO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (18) DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila,

publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Octubre del 2020
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora AIDA ALICIA JASSO FRIAS, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Avenida 1º De Mayo numero 1215 norte Col. Ismael Rodríguez en esta Ciudad quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **HECTOR JAVIER FLORES CAMPOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 19 de Noviembre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 19 de Octubre del 2020
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIA PUBLICA No. 12
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora JUANITA EUGENIA MEDRANO RODRIGUEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Sierra Mojada No. 125 Colonia Colinas del Pedregal en Nueva Rosita, Coahuila y de tránsito en esta ciudad y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **JUAN ANTONIO HERNANDEZ SIFUENTES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 18 de Noviembre del presente año 2020 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila a 19 de Octubre del 2020
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **328/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO LARA ESCOBAR** y **TERESA MADRID MORALES**, denunciado por **DAVID LARA MADRID**, y toda vez que, el denunciante bajo protesta de decir verdad, ignora los domicilios de los presuntos herederos **CRISTINA, JESÚS, EUNICE, NOEMÍ, MARTHA** y **PAULO** de apellidos **LARA MADRID**, se ordenó la notificación por edictos que se publiquen por **TRES VECES** de tres en **TRES DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico

Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, en los términos del auto de radicación de fecha seis de julio de dos mil veinte, haciéndoles saber que tienen TREINTA DÍAS para que comparezcan ante éste Juzgado para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso. Por lo que, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos y nombramiento de albacea.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 10, 13 y 20 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Número **485/2017**, formado con motivo del Juicio **Ordinario** promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de **CINTIA YECENIA TALAMANTES BELTRÁN**, se han señalado las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública subasta y Primera Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble.- -

“INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE VIRGEN DEL ROSARIO, NÚMERO 1329, LOTE 07, MANZANA 40, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA VIRGEN, EN ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE VIRGEN DEL ROSARIO: AL SUR MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 21: AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8; Y AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 17545, LIBRO 176, SECCIÓN I, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2008, así como la PARTIDA NUMERO 6265, LIBRO 63, SECCION II, CON FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008”

Se expide este edicto para su publicación por dos veces de SIETE en SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región, en las tablas de avisos del Juzgado y así como en las Oficinas Fiscales Municipales de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

ATENTAMENTE

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2020.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 10 y 20 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PUBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 138/2020

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ignacio Morín Lerma y Dolores Zurita Ibarra Cruz** denunciado por María de Lourdes Morín Zurita, Juan Roberto Morín Zurita y José Rubén Morín Surita con domicilio en colonia en Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 16:00 horas del día 26 de noviembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 31 de octubre del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 10 y 20 NOV



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIA PUBLICA No. 5

SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora ISIDRA MARTINEZ RAMIREZ en su carácter de ASCENDIENTE EN LINEA

RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hijo **JUAN MANUEL VARGAS MARTINEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN 2020, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Octubre de 2020.
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 10 y 20 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO 2° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: OSCAR DE LA GARZA GRIMALDO
EXPEDIENTE NO. 162/2010.

Que mediante escrito de fecha 17 de febrero de 2010, ocurrieron ante este Juzgado Benigna Jiménez Aguilar, Dora Elena, Rosa Irene, Oscar y María Guadalupe de apellidos de la Garza Jiménez, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Oscar de la Garza Grimaldo**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Oscar de la Garza Grimaldo, era de Nacionalidad Mexicana, originario de San Isidro, municipio de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día 31 de agosto de 2004, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 83 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Benigna Jiménez Aguilar, padres Dario de la Garza y Guadalupe Grimaldo (finados). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reeleccion”

Piedras Negras, Coahuila, A 13 de Octubre de 2020

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande,
Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes del señor **JOAQUIN ADOLFO VELOZ REYES Y MARTHA BEATRIZ CISNEROS ORDOÑEZ**, que otorgan los C. **JOAQUIN ADOLFO VELOZ CISNEROS Y SANDRA VELOZ**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como albacea el C. **JOAQUIN ADOLFO VELOZ CISNEROS**, con domicilio en calle Sierra de la Encantada No. 312 colonia Los Montes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila,. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 12 de Octubre de 2020

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EXPEDIENTE 457/2015.**EDICTO DE REMATE.****PRIMERA ALMONEDA “SE CONVOCA POSTORES”**

Dentro de los autos del expediente número **457/2015**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido por María Elena y Concepción de apellidos Niño Zamora, en contra de **Samuel Niño Zamora**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha 29 de mayo de 2020, ordenó sacar en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble objeto de dicho procedimiento, consistente en: PREDIO URBANO CON FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 509 PONIENTE, DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, EN LA MANZANA 47, SECTOR 03, EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 889.90 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 21.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN A. GARCÍA; AL SUR: EN 21.00 METROS CON CALZADA VENUSTIANO CARRANZA; AL ORIENTE: EN 41.90 METROS CON PROPIEDAD DE JESÚS NIÑO Y AL PONIENTE EN 41.90 METROS CON CALLE 5 DE MAYO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 39502, LIBRO 396, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE CONCEPCIÓN NIÑO ZAMORA Y MARÍA ELENA NIÑO ZAMORA; sirviendo de base para la venta judicial la cantidad de \$792,005.20 (setecientos noventa y dos mil cinco pesos 20/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las doce horas del día 12 de noviembre de 2020. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Tesorería y en Recaudación de Rentas, ambas del Municipio de Allende, Coahuila; haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere.

A t e n t a m e n t e**Piedras Negras, Coahuila, a 2 de Octubre de 2020.****La C. Secretaría del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Graciela Sánchez Martínez.****(RÚBRICA) 3 y 10 NOV**

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BERTHA ALICIA ROMERO LOPEZ**, que otorgan los C. JUAN RODRIGUEZ PEREZ Y JUAN GREGORIO RODRIGUEZ ROMERO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como albacea el C. JUAN GREGORIO RODRIGUEZ ROMERO, con domicilio en Mar Mediterráneo No. 1700 colonia Acoros de esta ciudad de Piedra Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Octubre de 2020

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ****JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****(RÚBRICA) 10 y 27 NOV**

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA MARIA ZUL COLUNGA**, que otorgan los C. RAYMUNDO FLORES LIRA, en su carácter de Único y Universal Heredero Albacea, con domicilio en Rio Balsas No. 128 colonia Infonavit de esta ciudad de Piedra Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Octubre de 2020

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIA PÚBLICA No. 6
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. JOSEFINA GARCIA REYNA a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su difunto esposo **VICTOR MANUEL PEREZ FRANCO**.

Se celebrará la audiencia de **DECLARACIÓN DE HEREDEROS** el día 11 de **DICIEMBRE** del 2020; en el domicilio del suscrito notario, sitio marcado en la Ave. 16 de septiembre numero 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza a los 31 días de **OCTUBRE** del 2020.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
VACI610824FI2
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE,
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **395/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Vicente Pérez Aguilar**), promovido por María Elena Ataide Ramos, Juan Vicente Pérez Atayde, Jesús Antonio Pérez Atayde y Sandra Elena Pérez Atayde; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila por Ministerio de Ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 27 de octubre de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de septiembre de 2020

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **431/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rogelio Diego Montemayor**), promovido por Nadia Valeria y Rogelio Diego Peredo y Martha Elvia Peredo Hernández; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de

Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 11 de noviembre de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2020

Rogelio Castañeda Pérez

Secretario de Acuerdo y Trámite por Ministerio de Ley

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **147/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**), PROMOVIDO POR LA PROCURADURIA DE LOS NIÑOS NIÑAS Y LA FAMILIA EN CONTRA DE **JORGE HERNANDEZ HERNANDEZ, ADRIANA ZETINA, HERMILIO ZETINA RAMOS, JOSE HERNANDEZ JUAREZ Y GLORIA HERNANDEZ DE HERNANDEZ**; SE DICTO UN AUTO EN QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL Y DE IGUAL MANERA EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LINEA" HACIENDOSELES SABER QUE DEBEN DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE VEINTE DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS.- DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 01 DE OCTUBRE DEL 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 10, 13 y 20 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del expediente **00352/2020** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Cruz Santos Frausto y Celia Morales Hernández**, promovido por Rosantina Santos Morales se dictó un auto en fecha diez de agosto del año en curso, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las once horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 27 de octubre 2020

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de

Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del expediente número **00380/2020** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felix Proa Alba y María de Jesús Alfaro Melchor**, promovido por Felix Proa Alfaro, en fecha veintiuno de agosto del año en curso, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa

la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; octubre 27 de 2020

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 21 de Septiembre del 2020 la C. ANA MARIA ROJAS GONZALEZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES JAIME ROJAS LOPEZ Y ANA MARIA GONZALEZ LUEVANOS, se señalan las 12:00 doce horas del día 23 de Diciembre del 2020, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 30 de Octubre del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 01 de octubre del 2020 los señores CRESENCIO GUTIERREZ ROBLES, TERESITA DE JESUS GUTIERREZ SOTELO, ERASMO GUTIERREZ SOTELO, ERNESTO GUTIERREZ SOTELO, MARIANA GUTIERREZ SOTELO, BARBARA GUTIERREZ SOTELO, JORGE GUTIERREZ SOLTELO y CARINA GUTIERREZ SOTELO A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIOS EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA SANJUANA SOTELO ROMERO, se señalan las 12:00 doce horas del día 10 de Junio del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Noviembre del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 01 de octubre del 2020 los señores EFRAIN MARTINEZ GARCIA, IRIS DEL CARMEN MARTINEZ GARZA, SONIA MARIA MARTINEZ GARZA y EFRAIN RAUL ARTINEZ GARZA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIOS EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA

SEÑORA SONIA GENEROSA GARZA DE LA FUENTE, se señalan las 12:00 doce horas del día 01 de Abril del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Noviembre del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 10 y 27 NOV

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia recibida de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinte se presentaron ROSA ELIA AGUILAR MACIAS, por sus propios derechos y en representación de VICTORIA CASTILLO AGUILAR Y JOSE ELIAZAR CASTILLO AGUILAR a denunciar el fallecimiento de **JOSE ELIAZAR CASTILLO BARRIOS**, quien falleció el día veintiséis de mayo de dos mil veinte y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **345/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de octubre de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO.- 111/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, se presentaron los CC.ROCÍO MÓNICA HOYOS MARCOS, MARCOS, FRANCISCO Y MÓNICA, de apellidos GALLEGOS HOYOS, a denunciar el fallecimiento de **MARCOS GALLEGOS GARCÍA**, quien falleció el día 13 de enero del año 2018; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 355/2020, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 07 DE OCTUBRE DEL 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte se presentó EDUARDO RAFAEL POBLANO OJINAGA a denunciar el fallecimiento de **EDUARDO POBLANO CARO Y ERNESTINA OJINAGA PORRAS**, quienes fallecieron los días 25 de agosto de 2017 y 05 de junio de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **368/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de octubre de 2020
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte se presentaron JORGE ANTONIO, JESUS ALBERTO Y LUCERO DE APELLIDOS MONTOYA SIFUENTES, a denunciar el fallecimiento de **ELSA SIFUENTES DE LA CRUZ**, quien falleció el día 27 de octubre de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **374/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de octubre de 2020
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **375/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MAXIMINO ROMAN REYES**, denunciado por MA MARTHA ROMAN REYES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 02 de octubre de 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, se presentaron BERTHA IDALIA, LILIA PENELOPE, ERIKA SIRCE, MONICA EUNICE Y SOCRATES DE APELLIDOS FRANCO SEGURA a denunciar el fallecimiento de **BERTHA ALICIA SEGURA LUEVANOS Y CESAR FRANCO DE LA CRUZ**, quienes fallecieron el día 29 de agosto de 2016 y 22 de junio de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **380/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0106/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **AGUSTÍN BARRIOS IBARRA**, bajo el expediente número **385/2020**, el cual fue denunciado por MARGARITA CORTEZ GONZÁLEZ, MARÍA DE JESÚS, REYNA ESTELA, CRISTINA, ALEJANDRA, EMMANUEL, MARIO LUIS de apellidos BARRIOS CORTES, AGUSTÍN, MARGARITA y AMADA MARÍA de apellidos BARRIOS CORTEZ, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veinte, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de octubre de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV**



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 20
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha, 15 de octubre del 2020, en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MELBY RUIZ MEJIA**, quien falleció el día 28 de septiembre del 2019; al acto concurrió la señora JUANA DE LA ASCENCION MEJÍA DOMÍNGUEZ, en ejercicio de la Patria Potestad de su nieta AVRIL RUIZ MEJIA, quien es única y universal heredera; y al mismo tiempo comparece como Albacea,

señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión. La única heredera acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios a través de su representante. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.--

Torreón, Coah., a 15 de octubre del 2020

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
0033/2020

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **HÉCTOR TORRES RAMOS**, bajo el expediente número **234/2020**, el cual fue denunciado por ELIZABETH REYES RIVERA, CÉSAR ENRIQUE, ELIZABETH DEL CARMEN, HÉCTOR GERARDO y LUIS ANTONIO de apellidos TORRES REYES, procedimiento donde se dictó proveído de fecha veintiséis de junio de dos mil veinte, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de junio de 2020

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO.- 114/2020

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante autos de fechas TRECE DE AGOSTO Y SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, se presentaron REYNA FLORENCIA MATA FLORES, BRENDA ISELA, EMMA ALEJANDRA Y ANTONIO ALEJANDRO de apellidos MARTINEZ MATA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JOSE ANTONIO MARTINEZ AYALA**, quien falleció el 29 de Enero de 2019, bajo el Expediente número **270/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.--

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 27 DE OCTUBRE DEL 2020
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de octubre de dos mil veinte se presentaron ESPERANZA GALVAN GOMEZ Y JAQUELINE ARAMBULA GALVAN a denunciar el fallecimiento de **RAMIRO ARAMBULA MARTINEZ**, quien falleció el día cuatro de abril de dos mil veinte y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente

número 385/2020, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, se radicó un expediente número 394/2020 que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MA. TERESA LUZ CABALLERO ORNELAS** denunciado por **TAMARA PORRAS CABALLERO, MARISOL PORRAS CABALLERO, LUIS ENRIQUE PORRAS CABALLERO y GUILLERMO PORRAS SALINAS**, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es el de hijos y esposo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Octubre de 2020

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, se radicó un expediente número 399/2020 que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta madre **JOSEFINA LOPEZ TORRES** denunciado por **ALBERTO DORANTES LOPEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciado que el lazo que lo une a la de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 28 de Octubre de 2020

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, se radicó un expediente número 406/2020, que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSE SOLIS RAMOS** y Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESTHER VENEGAS GARCIA**, denunciado por **ALEJANDRA** y **MARIANA**, ambas de apellidos **REYES VENEGAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así

como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Octubre de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PÚBLICA NO. 2
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (28) veintiocho de Octubre del 2020, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes del **C. CRISTOBAL RAMOS SALAZAR**, a ruego de sus hermanos los señores LUIS, GRACIELA y RICARDA, todos de apellidos RAMOS SALAZAR. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (08) de Diciembre del (2020) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea al señor LUIS RAMOS SALAZAR, quien tiene su domicilio en Avenida Bravo número 1640, Colonia Centro de esta ciudad, C.P. 27000.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 16 de Marzo de 2019.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIO PUBLICO No. 2

(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS
NOTARIA PÚBLICA NO. 86
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, Con Domicilio en Avenida Matamoros No.801 ORIENTE Colonia Centro.

Hace constar: Que Ante Mi compareció La C. DIANA ELENA PONCE GALAVIZ Para iniciar y tramitar Ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su Padre **JACINTO PONCE REYES** quien falleció en esta Ciudad el día 09 de agosto de 2020.

EL Notario declaro la apertura de la Sucesión asentada todo lo anterior en Acta circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a del día 21 (veintiuno) de Octubre del año (2020) Dos Mil Veinte. La publicación del presente aviso se hará en dos edictos Publicados de Diez en Diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, a fin de Convocar a todos los que se consideren con derecho a Heredar, habiéndose fijado las 12:00 horas del SEPTIMO DIA HABIL POSTERIOR A LA ULTIMA PUBLICACION para que tenga Verificativo la Junta de Herederos.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 86

LICENCIADO GERARDO ONTIVEROS SALAS.

(RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS
NOTARIA PÚBLICA NO. 86
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, Con Domicilio en Avenida Matamoros No.801 ORIENTE Colonia Centro.

Hace constar: Que Ante Mi compareció El C. MAURICIO BORREGO GONZALEZ Para iniciar y tramitar Ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su Madre **SANTOS GONZALEZ LONGORIA** quien falleció en esta Ciudad el día 05 de junio de 2016.

EL Notario declaro la apertura de la Sucesión asentada todo lo anterior en Acta circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a del día 20 (veinte) de Octubre del año (2020) Dos Mil Veinte. La publicación del presente aviso se hará en dos edictos Publicados de Diez en Diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, a fin de Convocar a todos los que se consideren con derecho a Heredar, habiéndose fijado las 12:00 horas del QUINTO DIA HABIL POSTERIOR A LA ULTIMA PUBLICACION para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 86
LICENCIADO GERARDO ONTIVEROS SALAS.
 (RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARIA PÚBLICA NO. 72
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 (veintitrés) de Octubre del año 2020 (dos mil veinte), se radico en esta Notaria ubicada en Calle Niños Héros número 02 (dos) Plaza del Sol, Local 12, planta alta, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **SUSANA ZARAGOZA SARIÑANA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores **MAYRA IVONNE ORTEGA ZARAGOZA** y **ROGELIO ABRAHAM VELAZQUEZ ZARAGOZA**, reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo como albacea al señor **MAYRA IVONNE ORTEGA ZARAGOZA**, quien tiene su domicilio en calle Viesca #293, Colonia Nueva Laguna de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 28 de Octubre del 2020.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 72
 (RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. 8
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 20 DE OCTUBREE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LA SEÑORA MARIA EUGENIA RANGEL SANDOVAL Y EL SEÑOR DIEGO ALFREDO GONZALEZ RANGEL, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **RAUL RANGEL SANDOVAL**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS DENUNCIANTES.- EN LA RADICACION DEL JUICIO AL SEÑOR DIEGO ALFREDO GONZALEZ RANGEL, SE LE DECLARÓ ALBACEA PROVISIONAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA D NÚMERO 1898, COLONIA NUEVA ROSITA, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS
NOTARIA PÚBLICA NO. 86
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, Con Domicilio en Avenida Matamoros No.801 ORIENTE Colonia Centro.

Hace constar: Que Ante Mi compareció la C. MARIA EUGENIA SAUCEDO SANCHEZ Para iniciar y tramitar Ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre **RAMON SAUCEDO RIVERA**, quien falleció en esta Ciudad el día 09 de febrero de 1994.

EL Notario declaro la apertura de la Sucesión asentada todo lo anterior en Acta circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a del día 16 (dieciséis) de Octubre del año (2020) Dos Mil Veinte. La publicación del presente aviso se hará en dos edictos Publicados de Diez en Diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, a fin de Convocar a todos los que se consideren con derecho a Heredar, habiéndose fijado las 12:00 horas del TERCER DIA HABIL POSTERIOR A LA ULTIMA PUBLICACION para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 86
LICENCIADO GERARDO ONTIVEROS SALAS
 (RÚBRICA) 10 y 27 NOV



LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS
NOTARIA PÚBLICA NO. 86
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GERARDO ONTIVEROS SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, Con Domicilio en Avenida Matamoros No.801 ORIENTE Colonia Centro.

Hace constar: Que Ante Mi compareció La C. NUBIA ELIZABETH YAÑEZ PORTILLO Para iniciar y tramitar Ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su Padre **ROBERTO YAÑEZ** quien falleció en esta Ciudad el día 06 de Julio de 2020.

EL Notario declaro la apertura de la Sucesión asentada todo lo anterior en Acta circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a del día 22 (veintidós) de Octubre del año (2020) Dos Mil Veinte. La publicación del presente aviso se hará en dos edictos Publicados de Diez en Diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, a fin de Convocar a todos los que se consideren con derecho a Heredar, habiéndose fijado las 12:00 horas del NOVENO DIA HABIL POSTERIOR A LA ULTIMA PUBLICACION para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 86
LICENCIADO GERARDO ONTIVEROS SALAS.
 (RÚBRICA) 10 y 27 NOV



JUZGADO 2° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente **227/2017**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por PATRICIA GABRIELA RUELAS SOTELO, en contra **BANCO HIPOTECARIO DEL NORTE, S.A.** y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado un acuerdo y una resolución definitiva que copiada en su parte conducente es como sigue: Torreón, Coahuila, veintiuno de agosto de dos mil veinte.

Por recibido el escrito de cuenta signado por el Licenciado ALEJANDRO MEJIA CARDENAS, en su carácter de abogado patrono de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, en cuanto a lo solicitado, se aclara la sentencia definitiva de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve en los términos siguientes, respecto al RESULTANDO SEGUNDO: se menciona como parte actora a PATRICIA GABRIELA RUELA SOTELO, siendo lo correcto PATRICIA GABRIELA RUELAS SOTELO; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción IV del Código en comento. Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil Distrito Judicial de Torreón, por ante la C. LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe, dos firmas ilegibles rúbricas".

SENTENCIA DEFINITIVA

Torreón, Coahuila, a (25) veinticinco de abril de (2019) dos mil diecinueve.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por PATRICIA GABRIELA RUELAS SOTELO, en contra. de la persona moral denominada BANCO HIPOTECARIO DEL NORTE, S.A. y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, expediente número 227/2017; y,

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, PATRICIA GABRIELA RUELA SOTELO, justificó los elementos constitutivos de su acción de prescripción de hipoteca; los diversos demandados persona moral denominada BANCO HIPOTECARIO DEL NORTE, S.A. y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio a oponer sus excepciones y defensas, en consecuencia:

TERCERO. Ha lugar a declarar la prescripción de la hipoteca, en relación con el crédito otorgado por la cantidad de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a que se refiere el contrato de reconocimiento de adeudo y constitución de hipoteca exhibido.

CUARTO. Se ordena la cancelación del gravamen inscrito en dicho bien inmueble, el cual se encuentra registrado bajo los siguientes datos: Partida 135, Folio 195, Volumen 98, Sección II de fecha 8 de diciembre de 1956, por hipoteca, por \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a favor de BANCO HIPOTECARIO DEL NORTE, S.A.

QUINTO. Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos de esta resolución, se omite la condena en costas en esta primera instancia

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Claudia Verónica Godínez Salazar, que autoriza y da fe. Doy fe, dos firmas ilegibles rúbricas."

PUBLIQUESE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

TORREON, COAHUILA A 26 DE AGOSTO DE 2020.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL**

DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 10 NOV



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **537/2019**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V en contra de **J. CRUZ ROJAS ALVAREZ** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una sentencia con fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A DE C.V., justifico los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que el demandado J. CRUZ ROJAS ALVAREZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A DE C.V., ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se han convertido en propietario respecto al siguiente bien: 1.- FRACCION DE TERRENO MARCADO CON EL NO. 21 DE LA MANZANA "D" CONOCIDOS CON EL NOMBRE DE EL BARREAL DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE: 95.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON CALLE DE 12.00 METROS DE LUZ; AL SUR CON LOTE 22; AL ORIENTE CON LOTE 19; AL PONIENTE CON FRACCION DEL MISMO LOTE 21, PROPIEDAD DE LORENZA AVILA VDA. DE SALAS. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 9, FOJA 25, LEGAJO 3, SECCION DOCUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1950 A FAVOR Y DOMINIO DE J. CRUZ ROJAS ALVAREZ. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descritos en el resolutivo cuarto de esta sentencia que obra a nombre J. CRUZ ROJAS ALVAREZ e inscribáse a favor METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A DE C.V., sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SEPTIMO. Deberá notificarse la presente resolución al diverso demandado J. CRUZ ROJAS ALVAREZ, conforme al artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, Secretaria que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de octubre de 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 10 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del expediente número **2154/2018**, relativo al juicio **ORDINARIO ESPECIAL RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **VÍCTOR MANUEL MUÑOZ NA** en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta

ciudad, dispuso se publicara un EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de ciudad JUÁREZ, CHIHUAHUA, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre, se asentó VÍCTOR MANUEL MUÑOZ , manifestando ser su nombre correcto VÍCTOR MANUEL MUÑOZ ARELLANO llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.-

TORREON, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2020
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 10 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LUIS ALBERTO, AARON, MARCO ANTONIO y JOSE HIPOLITO de apellidos SALMERON LIRA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **SOFIA LIRA PEREZ y JOSE HIPOLITO SALMERON CISNEROS**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **483/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2020.
EL C. SECRETARIO.
LICENCIADO PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 10 y 27 NOV

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **249/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Mauro Gerardo y Erika ambos de apellidos Rodríguez Rodríguez y de Margarita Rodríguez Zárate**, promovido por Mario Rodríguez Rodríguez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de septiembre de 2020
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, MANIFIESTO QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 14 DE OCTUBRE, COMPARECIO LA C. ALICIA CASTAÑEDA ALVARADO y OMAR ELISEO, CORAL VIRIDIANA, NANCY JANETH Y CESAR ALEJANDRO PEREZ CASTAÑEDA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES **JOSE MANUEL PEREZ ESTRADA** QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019 , LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITONOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 25 DE

NOVIEMBRE DE 2020 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO HEREDEROS, Y DESIGNADO AL ULTIMO COMO ALBACEA, SEÑALANDO DOMICILIO EN EL NÚMERO 302 DE LA CALLE GUANAJUATO, COLONIA VIDRIERA EN PARRAS, COAHUILA. PÚBLIQUENSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 14 DE OCTUBRE DE 2020

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
 (RÚBRICA) 23 OCT y 10 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **213/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rolando Martín Marcos Ramones**, promovido por Ramiro Marcos Ramones, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo, según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 02 de Septiembre de 2020.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY.**
 (RÚBRICA) 10 y 27 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en Parras Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **258/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GUADALUPE ESTRELLA MIRANDA**, denunciado por RUBÉN ERASMO, HÉCTOR, ANA MARÍA, ADRIANA, MARCELO, VERÓNICA GUADALUPE Y LUCILA MARGARITA, todos de apellidos ESTRELLA MACÍAS, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el periódico Oficial, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, a la audiencia a celebrarse a las NUEVE HORAS DEL MARTES UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. -DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 16 de octubre de 2020

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
 (RÚBRICA) 10 y 27 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **259/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Emma Ramones Arredondo y Encarnación Marcos Marcos**, denunciado por Ramiro Marcos Ramones, a quien se le cita, así como a Lorena Guadalupe Marcos Sánchez heredera de Selim Eduardo Marcos Ramones, Rachid Carlos Marcos Ramones, Armando Gerardo Marcos Ramones, Homero Alejandro, Rolando Hamet y Juan de Dios apellidos Marcos Jaramillo en su carácter de herederos de Homero Marcos Ramones, Emma Margarita Marcos Ramones, Ramiro Marcos Ramones, Yazmín del Rosario Marcos Ramones y del Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalo de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten, informándoles que la audiencia correspondiente a la junta de herederos se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL MIERCOLES DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.- DOY FE.-

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.
 Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY.**
 (RÚBRICA) 10 y 27 NOV



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx